



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO-ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR	En la ciudad de San
7	MA DE ESTATUTOS SOCIALES	Francisco de Quito,
8	DE LA COMPANIA DENOMINADA	Capital de la Repu-
9	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES,	blica del Ecuador,
10	COANDES COMPANIA LIMITADA	hoy día viernes -
11	OTORGADA POR SU GERENTE GE	dos (2) del mes de
12	NERAL, SEÑOR INGENIERO	febrero de mil nove-
13	JAI ME DURAN ABAD	cientos ochenta y
14	DE :- S/. 300.000,00	tres, ante mí el No-
15	A /- S/. 1'200.000,00	tario Vigésimo Octa-
16	AUMENTO:- S/. 900.000,00	vo de este Cantón,-
17		Doctor Juan del Pozo
18		Castrillón, compa-
19	recen a la celebración de la presente escritura públi-	
20	ca de otorgamiento de un contrato de aumento de capital	
21	y reforma de estatutos sociales, el señor Ingeniero -	
22	Jaime Durán Abad, en su calidad de Gerente General y	
23	Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad	
24	Limitada denominada "CONSTRUCTORA DE LOS ANDES, COAN-	
25	DES COMPANIA LIMITADA", debidamente facultado por la	
26	Junta General de Socios de la mencionada Compañía, se-	
27	gún se acredita con el nombramiento y Acta que se acom-	
28	pañan a la presente escritura pública como documentos	

1 habilitantes .- El compareciente es de nacionalidad e-
2 cuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
3 esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para con-
4 tratar, para contraer obligaciones y ejercer el comer-
5 cio, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que
6 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
7 me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a
8 continuación, es el siguiente:- "S E Ñ O R H O -
9 T A R I O :- En el registro de escrituras públicas a
10 su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumen-
11 to de capital y reforma de estatutos de la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA DE
13 LOS ANDES, COANDES COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de
14 las siguientes cláusulas:- P R I M E R A .- C O M P A Ñ
15 A E C I E N T E S .- Comparece a la celebración de la
16 presente escritura pública de aumento de capital y re-
17 forma de estatutos de la Compañía "CONSTRUCTORA DE LOS
18 ANDES, COANDES COMPAÑIA LIMITADA", el señor Ingenie-
19 ro Jaime Durán Abad, en su calidad de Gerente General
20 y, como tal, representante legal de la mencionada com-
21 pañía .- El compareciente es mayor de edad, de estado
22 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domicilia-
23 do en la ciudad de Quito .- S E G U N D A .- A N T E -
24 C E D E N T E S .- mediante escritura pública otorgada
25 el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta
26 y uno, ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Nota-
27 rio Vigésimo Octavo de este Cantón, se constituyó la
28 Compañía Constructora de los Andes, COANDES Compañía



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 Limitada, aprobada mediante resolución número ocho mil
2 novecientos diecinueve, de veinte y dos de septiembre
3 de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Re-
4 gistro Mercantil del Cantón Quito, con fecha diecinue-
5 ve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.- Di-
6 cha Compañía se constituyó con un capital de trescien-
7 tos mil sucres (S/. 300.000,00), capital que actual-
8 mente se encuentra suscrito y pagado en su totalidad .
9 T E R C E R A .- Con estos antecedentes, el señor In-
10 geniero Jaime Durán Abad, en su calidad de Gerente Ge-
11 neral de la Compañía, facultado por la Junta General
12 Universal de Socios, reunida el diez de noviembre de
13 mil novecientos ochenta y dos, declara que mediante el
14 presente instrumento se aumenta el capital de la Compa-
15 ñía en novecientos mil sucres (S/. 900.000,00), por
16 lo cual el mismo asciende a la suma de un millón dos-
17 cientos mil sucres (S/. 1'200.000,00), que será pa-
18 gado por los socios en numerario en el cincuenta por -
19 ciento (50 %) y la diferencia a pagarse en el plazo
20 de un año .- C U A R T A .- R E F O R M A D E -
21 E S T A T U T O S .- Como consecuencia de este aumento
22 de capital acordado por la Junta General Universal de
23 Socios, por unanimidad se reforman los siguientes ar-
24 tículos de los Estatutos Sociales:- P r i m e r o .-
25 A R T I C U L O S E X T O .- El capital social de
26 la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES -
27 (S/. 1'200.000,00), dividido en un mil doscientas -
28 (1.200) participaciones de UN MIL SUCRES 00/100

1 (S/. 1.000,00) cada una .- S e g u n d o .- A R -
2 T I C U L O V I G E S I M O Q U I N T O .- El
3 capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES 00/100
4 (S/. 1'200.000,00) de la Compañia se encuentra inte-
5 gramente suscrito, pagado parte en numerario y el sal-
6 do a pagarse en el plazo de un año, de acuerdo al de-
7 talle constante en el siguiente cuadro:- S O C I O :-
8 Señor Ingeniero Jaime Durán Abad .- CAPITAL ACTUAL :-
9 Cien mil sucres (S/. 100.000,00) .- CAPITAL SUSCRI-
10 TO EN EL AUMENTO :- Trescientos mil sucres 00/100
11 (S/. 300.000,00) .- CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO :-
12 Ciento cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00) .- CA-
13 PITAL POR PAGARSE EN UN AÑO :- Ciento cincuenta mil -
14 sucres (S/. 150.000,00) .- CAPITAL TOTAL :- Cuatro-
15 cientos mil sucres (S/. 400.000,00) .- NUMERO DE
16 PARTICIPACIONES :- Cuatrocientas (400) .- S O C I O :-
17 Señor Ingeniero Alfredo Gómez Montúfar .- CAPITAL AC-
18 TUAL :- Cien mil sucres (S/. 100.000,00) .- CAPI-
19 TAL SUSCRITO EN EL AUMENTO :- Trescientos mil sucres
20 (S/. 300.000,00) .- CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO :-
21 Ciento cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00) .- CA-
22 PITAL POR PAGARSE EN UN AÑO :- Ciento cincuenta mil
23 sucres (S/. 150.000,00) .- CAPITAL TOTAL :- Cuatro-
24 cientos mil sucres (S/. 400.000,00) .- NUMERO DE PAR-
25 TICIPACIONES :- Cuatrocientas (400) .- S O C I O :-
26 Señor Licenciado José Rosero Morejón .- CAPITAL ACTUAL :-
27 Cien mil sucres (S/. 100.000,00) .- CAPITAL SUSCRITO
28 EN EL AUMENTO :- Trescientos mil sucres (S/. 300.000,00) .



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO :- Ciento cincuenta mil
2 sucres (S/. 150.000,00) .- CAPITAL POR PAGARSE EN
3 UN AÑO :- Ciento cincuenta mil sucres 00 / 100 -
4 (S/. 150.000,00) .- CAPITAL TOTAL :- Cuatrocientos
5 mil sucres (S/. 400.000,00) .- NUMERO DE PARTICIPA-
6 CIONES :- Cuatrocientas (400) .- TOTAL CAPITAL AC-
7 TUAL :- Trescientos mil sucres (S/. 300.000,00) .-
8 TOTAL CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO :- Novecientos
9 mil sucres (S/. 900.000,00) .- TOTAL CAPITAL PAGADO
10 EN NUMERARIO :- Cuatrocientos cincuenta mil sucres
11 (S/. 450.000,00) .- TOTAL CAPITAL POR PAGARSE EN UN
12 AÑO :- Cuatrocientos cincuenta mil sucres 00/100
13 (S/. 450.000,00) .- TOTAL CAPITAL TOTAL :- Un mi-
14 llón doscientos mil sucres (S/. 1'200.000,00) .- TO-
15 TAL NUMERO DE PARTICIPACIONES :- Un mil doscientas -
16 (1.200) .- De conformidad con el cuadro anterior,-
17 los socios poseen las siguientes participaciones:- Se-
18 ñor Ingeniero Jaime Durán Abad, cuatrocientas (400)
19 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada
20 una; el señor Ingeniero Alfredo Gómez Montúfar, cua-
21 trocientas (400) participaciones de un mil sucres
22 (S/. 1.000,00) cada una; y el señor Licenciado José
23 Rosero Morejón, cuatrocientas (400) participaciones
24 de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una .- Q U I N-
25 T A .- Quedan igualmente reformadas en los términos de
26 esta escritura, todas las estipulaciones y disposicio-
27 nes estatutarias que se opusieren a la Reforma de Esta-
28 tutos y aumento de capital que se realiza mediante es-

1 te acto .- Se deja expresa constancia que la Junta Ge-
2 neral Universal de Socios de diez de noviembre de mil
3 novecientos ochenta y dos, facultó expresamente al se-
4 ñor Gerente General de la Compañía, para que a nombre
5 y en representación de la misma, eleve a escritura pú-
6 blica todos los actos constantes en la referida acta,
7 en lo que hace relación con el Aumento de Capital y Re-
8 forma de Estatutos y realice todos los actos necesarios
9 para su perfeccionamiento .- Acta que se adjunta como
10 documento habilitante .- Usted, señor Notario, se
11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo .- Fir-
12 mado) .- Doctor Eduardo Valencia Ch.- Abogado .- Con
13 matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abo-
14 gados de la ciudad y Cantón Quito, signada con el nú-
15 mero novecientos noventa y nueve, el mismo que suscri-
16 be la presente minuta de otorgamiento de un contrato de
17 aumento de capital y reforma de estatutos sociales de
18 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada :-
19 "Constructora de Los Andes, COANDES Compañía Limita-
20 da", que queda transcrita" .- D O C U M E N T O S
21 H A B I L I T A N T E S :- Se insertan y transcriben
22 a continuación, todos los documentos habilitantes co-
23 rrespondientes y necesarios para que la presente escri-
24 tura pública, tenga una completa validez y eficacia -
25 legal, documentos habilitantes éstos que forman parte
26 esencial e integrante del presente instrumento públi-
27 co y que acreditan la intervención del compareciente en
28 este acto y que transcritos literalmente son éstos :-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ÑIA "CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COMPAÑIA LIMITADA COAN-

DES" .- En la ciudad de Quito, a los diez días del

mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a

las quince horas, en el local de la Compañía, ubica-

do en la Avenida Dieciocho de Septiembre y Juan León Me-

ra, "Edificio Mutualista Fichincha", sexto piso, Ofi-

cina número uno, se reúnen en Junta General Universal

los socios de la Compañía Constructora de los Andes,-

COANDES Compañía Limitada, señores:- Jaime Duran A-

bad, con cien participaciones, Alfredo Gómez Montú-

far, con cien participaciones y José Rosero Morejón,-

con cien participaciones .- Por lo tanto, hallándose

todos los socios y representando la totalidad del capi-

tal social, deciden instalarse en Junta General Univer-

sal, entendiéndose legalmente convocada y reunida para

tratar los puntos que los socios resuelven por unanimi-

dad .- Presiden la sesión el Presidente de la Compañía

señor José Rosero Morejón y actúa como Secretario el Ge-

rente General, señor Ingeniero Jaime Duran Abad .- El

Presidente constata el quorum y ordena que por Secreta-

ría se de lectura al Orden del Día, cual es:- P r i -

m e r o) .- A U M E N T O D E C A P I T A L .-

Y, S e g u n d o) .- R E F O R M A D E E S -

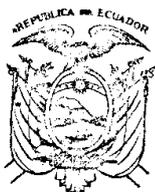
T A T U T O S .- La Junta en conocimiento del orden -

del día resuelve por unanimidad aprobarlo .- Acto se-

guido, toma la palabra el Gerente General y manifiesta

que es necesario proceder al aumento de capital de la

1 Compañía para darle un mayor capital operacional a la
2 Empresa, y se sugiere que dicho aumento se lo haga en
3 novecientos mil sucres (S/. 900.000,00) y que sea pa-
4 gado en numerario el cincuenta por ciento y la diferen-
5 cia a pagarse en el plazo de un año .- La Junta por u-
6 nanimidad resuelve aumentar el capital de la Compañía
7 en la suma de novecientos mil sucres (S/. 900.000,00)
8 que será pagado por los socios en el cincuenta por cien-
9 to y la diferencia a pagarse en el plazo de un año .-
10 Como consecuencia del aumento de capital acordado la -
11 Junta resuelve por unanimidad, reformar los artículos
12 sexto y vigésimo quinto, los mismos que dirán:- A r -
13 t í c u l o S e x t o .- El capital social de la -
14 Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES - -
15 (S/. 1'200.000,00), dividido en un mil doscientas
16 (1.200) participaciones de un mil sucres (S/ 1.000,00)
17 cada una .- A r t í c u l o V i g é s i m o - -
18 Q u i n t o .- El capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL
19 SUCRES (S/. 1'200.000,00) de la compañía se encuentra
20 íntegramente suscrito, pagado parte en numerario y el
21 saldo a pagarse en el plazo de un año, de acuerdo al
22 detalle constante en el siguiente cuadro:- S O C I O :-
23 Ingeniero Jaime Durán Abad .- CAPITAL ACTUAL :- Cien
24 mil sucres (S/. 100.000,00) .- CAPITAL SUSCRITO EN
25 NUMERARIO :- Trescientos mil sucres (S/. 300.000,00) .-
26 CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO :- Ciento cincuenta mil su-
27 cres (S/. 150.000,00) .- CAPITAL POR PAGARSE EN UN A-
28 ÑO :- Ciento cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00) .-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1	CAPITAL TOTAL :- Cuatrocientos mil sucres 00 / 100
2	(S/. 400.000,00) .- NUMERO DE PARTICIPACIONES :- Cua-
3	trocientas (400) .- S O C I O :- Ingeniero Alfredo
4	Gómez Montúfar .- CAPITAL ACTUAL :- Cien mil sucres
5	(S/. 100.000,00) .- CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO :-
6	Trescientos mil sucres (S/. 300.000,00) .- CAPITAL
7	PAGADO EN NUMERARIO :- Ciento cincuenta mil sucres
8	(S/. 150.000,00) .- CAPITAL POR PAGARSE EN UN AÑO :-
9	Ciento cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00) .- CA-
10	PITAL TOTAL :- Cuatrocientos mil sucres 00 / 100
11	(S/. 400.000,00) .- NUMERO DE PARTICIPACIONES :- Cua-
12	trocientas (400) .- S O C I O :- Licenciado José Ro-
13	sero Morejón .- CAPITAL ACTUAL :- Cien mil sucres
14	(S/. 100.000,00) .- CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO :-
15	Trescientos mil sucres (S/. 300.000,00) .- CAPITAL
16	PAGADO EN NUMERARIO :- Ciento cincuenta mil sucres
17	(S/. 150.000,00) .- CAPITAL POR PAGARSE EN UN AÑO :-
18	Ciento cincuenta mil sucres (S/. 150.000,00) .- CA-
19	PITAL TOTAL :- Cuatrocientos mil sucres 00 / 100
20	(S/. 400.000,00) .- NUMERO DE PARTICIPACIONES :-
21	Cuatrocientas (400) .- TOTAL CAPITAL ACTUAL :- Tres-
22	cientos mil sucres (S/. 300.000,00) .- TOTAL CAPITAL
23	SUSCRITO EN EL AUMENTO :- Novecientos mil sucres -
24	(S/. 900.000,00) .- TOTAL CAPITAL PAGADO EN NUMERA-
25	RIO :- Cuatrocientos cincuenta mil sucres 00 / 100
26	(S/. 450.000,00) .- TOTAL CAPITAL POR PAGARSE EN UN
27	AÑO :- Cuatrocientos cincuenta mil sucres 00 / 100
28	(S/. 450.000,00) .- TOTAL CAPITAL TOTAL :- Un mi-

1 llón doscientos mil sucres (S/. 1'200.000,00) .- TC-

2 TAL NUMERO DE PARTICIPACIONES :- Un mil doscientas

3 (1.200) .- De conformidad con el cuadro anterior los

4 socios poseen las siguientes participaciones :- Inge-

5 niero Jaime Durán Abad, cuatrocientas participaciones

6 de un mil sucres cada una; Ingeniero Alfredo Gómez Mon-

7 túfar, cuatrocientas participaciones de un mil sucres

8 cada una; Licenciado José Rosero Morejón, cuatrocien-

9 tas participaciones de un mil sucres cada una .- Por

10 último, la Junta General faculta al Gerente General se-

11 ñor Ingeniero Jaime Durán Abad para que realice todos

12 los trámites en la legalización de este acto .- Sin ha-

13 ber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos

14 de receso para la redacción de esta acta, se reinstala

15 la sesión, se da lectura de la misma y se la aprueba

16 por unanimidad sin modificaciones .- Se levanta la se-

17 sión a las diecisiete horas .- Firmado).- Ingeniero

18 Jaime Durán Abad .- Firmado).- Ingeniero Alfredo Gó-

19 mez Montúfar .- Firmado).- Licenciado José Rosero Mo-

20 rejón .- Es fiel copia del original que reposa en el

21 libro de actas de la Compañía .- Certifico .- Firma-

22 do).- El Secretario .- N O M B R A M I E N T O :- -

23 "COANDES .- Constructora de los Andes Compañía Limita-

24 da .- Quito, octubre veinte y uno de mil novecientos

25 ochenta y uno .- Señor Ingeniero Jaime Durán Abad .-

26 Presente .- De mis consideraciones:- Cúmpleme hacer

27 conocer a usted que los socios de la Compañía Construc-

28 tora de los Andes, COANDES COMPAÑIA LIMITADA, en Jun-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
QUITO - ECUADOR

1 ta General acordó, en fecha veinte del presente, nom-
2 brar a usted Gerente General, de conformidad con el Es-
3 tatuto de la Compañía constante en la escritura públi-
4 ca celebrada el día treinta y uno de agosto ante el No-
5 tario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan -
6 del Pozo Castrillón, y debidamente inscrita en el Re-
7 gistro Mercantil, en fecha diecinueve de octubre de -
8 mil novecientos ochenta y uno, bajo el número mil cua-
9 renta y tres, tomo ciento doce y anotada en el Reper-
10 torio bajo el número veinte y un mil doscientos ochenta
11 y siete .- Debo hacerle conocer a usted que de acuer-
12 do al artículo Vigésimo de los Estatutos, el Gerente
13 General es el representante legal y administrador eje-
14 cutivo de la Compañía .- El presente nombramiento ten-
15 drá la duración de dos años contados a partir de su po-
16 sesión e inscripción del presente nombramiento en el Re-
17 gistro Mercantil .- Agradeceré se sirva posesionarse
18 del cargo de conformidad con la Ley y con el Estatuto
19 de la Compañía .- De usted muy atentamente .- Firma-
20 do).- Licenciado José Rosero Morejón .- Presidente .-
21 Quito, octubre veinte y uno de mil novecientos ochenta
22 y uno .- Acepto el cargo de Gerente General de la Com-
23 pañía Constructora de los Andes, COANDES COMPAÑIA LIMI-
24 TADA y me comprometo desempeñarlo en conformidad con el
25 Estatuto de la Compañía y las Leyes pertinentes .- Fir-
26 mado).- Ingeniero Jaime Durán Abad .- R A Z O N D E
27 I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha queda inscrito
28 el presente documento, bajo el número tres mil cuatro-

1 cientos setenta y cinco del Registro de Nombramientos,
2 Tomo ciento doce .- Quito, a veinte y ocho de octubre
3 de mil novecientos ochenta y uno .- Registro Mercantil.
4 Firmado).- Doctor Gustavo García Banderas .- El Regis-
5 trador .- (A continuación se encuentra impreso un se-
6 llo, en el mismo que se lee:- Registro Mercantil .-
7 Quito) .- R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A -
8 C I O N :- A petición de parte interesada, protocoli-
9 zo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría
10 Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi car-
11 go, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento
12 que antecede .- Quito, a seis de enero de mil nove-
13 cientos ochenta y dos .- El Notario .- Firmado).- Doc-
14 tor Juan del Pozo Castrillón .- (A continuación se en-
15 cuentra impreso un sello, en el mismo que se lee:- Doc-
16 tor Juan del Pozo Castrillón .- Notaría Vigésima Octa-
17 va .- Quito - Ecuador) .- Es fiel compulsa del nom-
18 bramiento de Gerente General de la Compañía Constructo-
19 ra de los Andes CCANDES Compañía Limitada, conferido
20 en favor del señor Ingeniero Jaime Durán Abad, que an-
21 tecede, el mismo que en original se encuentra agrega-
22 do como documento habilitante de una escritura pública
23 otorgada ante mí, en fecha anterior; y, en fe de e-
24 llo, confiero la presente copia certificada, sellada
25 y firmada en Quito, a cuatro de febrero de mil nove-
26 cientos ochenta y tres .- El Notario .- Firmado).- -
27 Doctor Juan del Pozo Castrillón .- (A continuación se
28 encuentra impreso un sello de la Notaría veinte y ocho),-

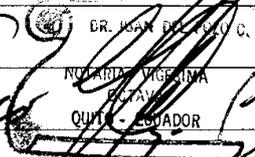


NOTARIA
 VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Juan del Pozo
 NOTARIO
 ABOGADO
 QUITO - ECUADOR

1 hasta aquí la minuta, la misma que junto con todos sus
 2 documentos habilitantes correspondientes y necesarios,
 3 queda elevada a escritura pública con todo el valor le-
 4 gal .- Para la celebración de la presente escritura -
 5 pública, se observaron todos los preceptos legales del
 6 caso; y leída que le fue íntegramente la misma al com-
 7 pareciente, por mí el Notario, aquél se ratifica en
 8 todas y cada una de sus partes y, para constancia fir-
 9 ma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy
 10 fe .- Firmado) .- Ingeniero Jaime Durán Abad .- Cé-
 11 dula de Identidad número cero uno - cero cero cero cin-
 12 co mil quinientos cuarenta y siete - cuatro .- El No-
 13 tario .- Firmado) .- Doctor Juan del Pozo Castrillón.
 14 "COANDES COMPANIA LIMITADA .- Número cero cero cero
 15 seis .- Fecha diciembre veinte y cuatro de mil nove-
 16 cientos ochenta y uno .- Por seiscientos mil sucres.-
 17 Recibimos del Ingeniero Jaime Durán Abad, Ingeniero
 18 Alfredo Gómez y Licenciado José Rosero, la cantidad de
 19 seiscientos mil sucres, por concepto de ciento cincuen-
 20 ta mil sucres por cancelación de aportaciones a capital
 21 de socios de Coandes .- Cuatrocientos cincuenta mil su-
 22 cres por entrega de socios para aumento de capital .-
 23 Total seiscientos mil sucres .- Pagado con cheque nú-
 24 mero trescientos treinta y dos mil novecientos treinta
 25 y tres .- Banco Holandés Unido .- Coandes Compania -
 26 Limitada .- Firmado).- Ilegible .- Firma Autorizada.-
 27 Banco del Pacífico .- Ecuador .- Un Banco Banco .-
 28 Número ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos o-

1 chenta .- Diciembre veinte y cuatro de mil novecientos
2 ochenta y uno .- Para depositar en la cuenta número
3 ciento veinte y cuatro mil doscientos treinta y dos -
4 siete .- Coandes Compañía Limitada .- Ingeniero Jai-
5 me Durán, Ingeniero Alfredo Gómez y Licenciado José
6 Rosero .- Cheques de Bancos Locales uno por seiscien-
7 tos mil sucres .- Total depositado seiscientos mil su-
8 cres .- S O N :- SEISCIENTOS MIL SUCRES .- Banco del
9 Pacífico .- Quito .- Recibo no válido sin la certi-
10 ficación del Banco .- Firmado).- Ilegible .- (Hay
11 un sello)" .-

12
13
14 Se otorgó ante mí; y en fe de
15 ello, confiero esta *Escena* COPIA, sellada y fir-
16 mada en Quito, a diez de febrero de mil novecientos o-
17 chenta y tres .-

18 *El Notario*  *Quedó*
19
20
21

22 Tomé nota al margen de la escritura matriz de aumento
23 de capital y reforma de estatutos de la compañía Cons-
24 tructora de los Andes Coandes Compañía Limitada, del
25 dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, de
26 la Resolución No. 11084 de la Superintendencia de Com-
27 pañías del 8 de marzo de 1.983, por medio de la cual se
28 aprueba en todas sus partes dicho aumento; y al mar-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 gen de la escritura matriz de constitución de la misma
2 Compañía, del aumento de capital que se celebra median-
3 te la antedicha escritura de dos de febrero de mil no-
4 vecientos ochenta y tres que antecede.- Quito, a cua-
5 tro de abril de mil novecientos ochenta y tres .-

6 *El Notario* [Firma manuscrita]
7 [Firma manuscrita]
8 [Firma manuscrita]
9

10 **Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Reso-**
11 **lución número once mil ochenta y cuatro, de la señora Superin-**
12 **tendente de Compañías del Ecuador, de ocho de marzo de mil -**
13 **novecientos ochenta y tres, bajo el número 480 del Registro**
14 **Mercantil, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la incrip -**
15 **ción número 1043, de 19 de octubre de 1981, a fo. 2596 del -**
16 **Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Co-**
17 **pia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital**
18 **y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCTORA DE LOS AN-**
19 **DES, COANDES CIA.LTDA.", otorgada el 2 de febrero de 1983, en**
20 **te el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del -**
21 **Pozo.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. -**
22 **quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo es-**
23 **tablecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publica-**
24 **do en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-**
25 **Se anotó en el Repertorio bajo el número 6482.- Quito, a treis-**
26 **ta de mayo de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL